

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4543** *EXPLOTACIONES HOTELERAS EL CHURRA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*HOTEL CHURRA VISTALEGRE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones estructurales se hace público que, con fecha 18 de mayo de 2017, la Junta general de Explotaciones Hoteleras El Churra, S.L. (sociedad absorbente) y junta general de Hotel Churra Vistalegre, S.L. (sociedad absorbida), han aprobado el Balance de fusión por absorción mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, produciéndose la disolución sin liquidación de esta última por razón de fusión y, por tanto su extinción, todo ello en los términos previstos en el proyecto común formulado el 18 de mayo de 2017, con arreglo al balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la LME, se advierte a los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Murcia, 19 de mayo de 2017.- Sonia Nicolas Monteagudo, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A170038680-1